Ministerio Público
Unidad Operativa de Contratación

ADDENDA N° 2

Contratación Directa – ID Nº 233329 "Adquisición de SOFTWARE para Patrimonio"

DONDE DICE:

Anexo 3 - ACLARACIONES

Punto 2. Multas a ser Aplicadas: el Valor de las multas por retraso en la entrega de bienes y/o servicios, será del 3% (tres por ciento) sobre los insumos no entregados, por día de atraso.

DEBE DECIR:

Punto 2. Multas a ser Aplicadas: el Valor de las multas por retraso en la entrega de bienes y/o servicios, será del 3% (tres por ciento) sobre los insumos no entregados, **por semana de atraso**.

Atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ERROR: stackunderflow
OFFENDING COMMAND: ~

STACK: